

FEDERACIÓN DE CAZA Y PESCA DE CHILE

Ramón Cruz Nº 1176, Of. 503, piso 5, Ñuñoa

Fono: 22361 0999 – Fonofax: 22361 1002

Email: informacion@fecapech.cl

SANTIAGO



CIRCULAR Nº 001/016

REF.: Asamblea de Delegados
05/12/2015.

MAT.: Informa acuerdos que señala.

SANTIAGO, enero 12 de 2016

DE : Federación de Caza y Pesca de Chile

A : Sres. Presidentes Asociaciones Afiliadas

Considerando lo resuelto en la Asamblea de Delegados de diciembre de 2015, con la asistencia de 14 asociaciones (más del 58% de las afiliadas), IV Región, Aconcagua, Viña del Mar, Valparaíso, San Antonio, Melipilla, Santiago, Tiro Ecológico, Cachapoal, Colchagua, Talca, Angol, Malleco Angol y Cañete; se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Certificado, se aprueba el cobro de \$ 2.000 cada uno, el cual se puede cancelar vía Transferencia electrónica o depósito, en el momento de la solicitud o en forma mensual, lo que debe ser acordado con nuestra Gerente Técnico Kittim Mora Silva.

II.- Compra de Vehículo, con el fallecimiento de nuestro Gerente Téc.-Adm. don César Tisi Urbina (Q.E.P.D) Federación dejó de contar con un vehículo para el traslado de la plana administrativa y de toda la parte organizativa (planillas, trofeos, medallas, etc.) es por esto y ante los argumentos entregados a la Asamblea es que se aprobó por unanimidad la adquisición de un vehículo para Fecapech.

III.-Jueces, las Asociaciones deben enviar 1 Juez por cupo a cada Torneo Nacional (cuando se requiera), a éste se le cancelará un monto de \$ 60.000 correspondiente a viáticos y la Asociación que no lo presente deberá cancelar una multa que corresponda a 3 veces el valor de la inscripción del Campeonato. Este punto está relacionado directamente para las disciplinas de Pesca y Recorrido de Caza al platillo.

FEDERACIÓN DE CAZA Y PESCA DE CHILE

Ramón Cruz Nº 1176, Of. 503, piso 5, Ñuñoa

Fono: 22361 0999 – Fonofax: 22361 1002

Email: informacion@fecapech.cl

SANTIAGO



IV.-Información de Fecapech, las Asociaciones deberán informar a esta entidad emails de recepción de correspondencia indicando en un listado qué personas pueden recibir las misivas de Fecapech, ojalá una persona por Club que conforme la Asociación.

V.-Competidores Adicionales, a partir del presente año no se aceptarán inscripciones adicionales a los Torneos de Recorrido de Caza. Quedan liberadas de dicha decisión las categorías infantiles, juveniles y damas, siempre y cuando hayan participado en las clasificatorias.

VI.-Solicitud de Renuncia, se solicitará la renuncia al Tesorero de Fecapech don Raúl Córdova Oyarce, en atención a que no ha cumplido con sus funciones.

VII.-Credenciales, en atención a que dentro del año calendario se recibe continuamente la inscripción de socios, la Asamblea aprobó la confección de las credenciales para que sean entregadas en el Plenario del mes de diciembre, las cuales tendrán una duración de 2 años.

Las realizadas en el 2015 y entregadas en el Plenario de diciembre durarán hasta noviembre de 2016, (se enviará sticker que deberá ser pegado en la credencial para ampliar fecha de vencimiento).

VIII.-Campeonatos, el cierre de inscripciones a los Torneos será con 15 días de anticipación, cabe señalar que los cambios en equipos sólo se realizarán en las reuniones de Capitanes.

Téngase presente los 8 puntos anteriores, dándole estricto cumplimiento, por Orden de la Asamblea de Delegados del 05/12/2015

FEDERACION DE CAZA Y PESCA DE CHILE


Mario Santis Flores
Secretario




Luis Canales Cantillana
Presidente